



MINISTERIO
DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO
CULTURAL**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2020**

Arq. María Isaura Aráuz Q.

Directora Nacional de Patrimonio Cultural

FECHA DE ELABORACIÓN:

San Salvador, Marzo 2020

INDICE

I.INTRODUCCION.....	3
II.OBJETIVOSDEL PLAN.....	5
III.ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO (FODA).....	6
IV.MATRIZ DE RIESGO.....	15
V.MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES.....	19
VI.APROBACION.....	24
VII.CRONOGRAMAS.....	25

I. INTRODUCCIÓN.

La Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, DNPC, ha construido de manera participativa con los Subdirectores y algunas Jefaturas de Unidades que no cuentan a la fecha con Jefe inmediato, bajo el lineamiento e inducción de su Directora, el Plan Anual Operativo 2020. El proceso de elaboración del mismo, emana inicialmente de la alineación con el Plan Cuscatlán, 2020-2024, recibiendo la orientación de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional. Con base a directrices de la misma, la programación continúa siendo enfocada al trabajo bajo Resultados, siendo ésta una estrategia que busca incrementar la eficacia y el impacto en los objetivos estratégicos institucionales.

Este documento presenta un análisis de la situación de las Subdirecciones de área que conforman la DNPC, realizado a través del FODA. Así, se identificaron y plantearon alternativas para superar, mejorar y enfrentar las amenazas y debilidades de sus áreas y evaluar cómo transformarlas para buscar y definir las estrategias que les permitan cumplir con sus objetivos. De acuerdo a la estructura orgánica, la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, está conformada por 5 subdirecciones de área, las cuales son: Subdirección de Arqueología, Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial, Subdirección de Registro de Bienes Culturales, Subdirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles.

De acuerdo a la estrategia implementada cada año, las 5 Subdirecciones desarrollaron igual número de cronogramas, reflejando Objetivos Estratégicos, Ejes, Resultados Estratégicos y Operativos, Indicadores, Acciones Estratégicas y Operativas, medios de verificación, unidades organizativas, personas responsables, número de acciones anuales, periodos de ejecución. En referencia al presupuesto para cada acción, éste se ha colocado como requisito solicitado por la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, pero se aclara que las acciones no cuentan con asignación presupuestaria específica, por lo que éstas, estarán sujetas a disponibilidad para su cumplimiento. De acuerdo a lineamientos para elaboración de cronogramas se retoma para 2020, la no inclusión de: Transporte, papelería de Bodega Institucional, viáticos, salarios, mantenimiento de equipos, agua, energía, limpieza, seguridad, depreciaciones; brindando únicamente el estimado del costo de las acciones, en aquellas que lo indican puntualmente.



MINISTERIO
DE CULTURA

Los resultados reflejados en los cronogramas, se enfocan en la conservación y protección del Patrimonio Cultural, que a través de procesos sustantivos, se busca incidir en la construcción y fortalecimiento de los vínculos entre la población y su patrimonio.

II.OBJETIVOSDEL PLAN

OBJETIVO GENERAL:

Tener un instrumento metodológico, que facilita la elaboración de los planes operativos anuales de las distintas unidades organizativas de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, con el fin de garantizar su cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaborar 5 programaciones anuales con resultados y acciones a desarrollar.
2. Facilitar el seguimiento y control de las acciones planteadas en las distintas programaciones de las unidades organizativas.
3. Promover la construcción de acciones desde los equipos de trabajo de cada unidad organizativa, con el compromiso de ellos en su desarrollo.
4. Dar seguimiento a acciones de compromisos adquiridos por el Ministerio de Cultura, a través de las unidades organizativas relativas a Corte de Cuentas de la República.
5. Ejecutar las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad

III. ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO (ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL, FODA)

Análisis de la situación interna (factores controlables): Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con personal especializado en áreas culturales. 2. Se cuenta y se administran colecciones nacionales que son bienes culturales de la nación y apoyan en el desarrollo de investigaciones a nivel nacional e internacional. 3. Se cuenta con el referente de un inventario del patrimonio cultural edificado. 4. Se cuenta con normativa nacional y tratados internacionales vigentes, dirigidos a la Protección/ salvaguarda del Patrimonio Cultural. 5. Se cuenta con el procedimiento para declaratorias establecido en el Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador 6. Alianzas estratégicas con otras instituciones del Estado para protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural. 7. Se cuenta con personal cualificado, con experiencia y conocimiento de las áreas de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personal especializado en proceso de retiro / jubilación/traslados internos. 2. No se cuenta con equipo tecnológico (PC, equipos y herramientas especializadas) y de comunicación adecuado. 3. Insuficiente transporte institucional para labores técnicas de campo, para desarrollarse en el territorio nacional. 4. Inventario del patrimonio cultural edificado desactualizado. 5. Deterioro de las colecciones nacionales, bienes muebles e inmuebles por falta de recursos financiero y humano especializado para su mantenimiento. 6. Los bienes culturales muebles de las Colecciones Nacionales en exhibición en los Museos administrados por el Ministerio de Cultura, no cuentan con todas las medidas de seguridad necesarias para su protección. 7. No se cuenta con personal de apoyo administrativo ni suficiente personal técnico en las diferentes áreas que conforman la Sub



MINISTERIO
DE CULTURA

<p>trabajo que conforman la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, y alto compromiso por parte del equipo técnico y administrativo.</p> <p>8. Interés del equipo técnico en la búsqueda y participación de cursos y especializaciones a través de fondos propios, a fin de mejorar los conocimientos para brindar mayores aportes en el desempeño laboral.</p>	<p>dirección de Registro de Bienes Culturales.</p> <p>8. No existe posibilidad de contratación temporal de personal para suplir el que se encuentra en descanso por maternidad.</p> <p>9. Insuficiente personal para atender la Unidad de Prevención de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.</p>
<p>9. Intercambio generacional de conocimientos entre el equipo técnico: el personal experimentado y que posee conocimientos adquiridos por su trayectoria y el personal joven que ingreso a la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana en años anteriores, brindando conocimientos de nuevas tecnologías y programas informáticos.</p> <p>10. Contar con personal obrero altamente capacitado y con experiencia calificada en la ejecución de proyectos de restauración y mantenimiento del patrimonio edificado.</p> <p>11. Existencia de cohesión y empatía por parte del personal de la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana que permite la resolución de problemas en conjunto como apoyo mutuo entre las unidades que la conforman.</p> <p>12. Cumplimiento de las metas programadas a pesar de las deficiencias con las que cuenta la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <p>13. Optimización de los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades ejecutadas por la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <p>14. Se cuenta con personal especializado en la Sub dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>	<p>10. Personal técnico especializado insuficiente para elaboración de inventarios de bienes culturales muebles e inmuebles.</p> <p>11. Fichas de inventario de las Colecciones Nacionales de: Arqueología, Historia y Etnografía incompletas; en proceso.</p> <p>12. Falta de espacios adecuados para el resguardo y conservación de materiales producto de investigaciones arqueológicas, así como para las colecciones nacionales.</p> <p>13. Problemas de internet en Sub direcciones de la DNPC y algunos parques arqueológicos, dificultando la comunicación.</p> <p>14. Falta de personal en custodia de parques y sitios arqueológicos; así como para mantenimientos generales.</p> <p>15. Limitado número de elementos de seguridad que custodian parques, sitios arqueológicos e inmuebles con valor cultural.</p> <p>16. Reducido número de trabajadores en parques, sitios arqueológicos e inmuebles con valor cultural administrados por la DNPC.</p> <p>17. Falta de personal para la sistematización de archivos documentales de la Dirección Nacional y Sub direcciones.</p> <p>18. Falta de espacios físicos para la operatividad efectiva de algunas Sub direcciones y Unidades.</p>

<p>15. Contamos con recurso tecnológico adecuado para realizar el trabajo de campo</p> <p>16. Conocimiento de los procesos técnicos internos</p> <p>17. Contar con leyes que rigen el trabajo del Patrimonio Cultural Inmaterial (LEPPCES, Convención 2003, Ley de Cultura)</p>	<p>19. Falta de personal especializado en informática y asuntos legales y jurídicos para la DNPC.</p> <p>20. Falta de lineamientos institucionales para la autogestión.</p> <p>21. Falta de un Acuerdo Interno avalando la programación anual, de cierre y apertura de espacios públicos administrados por la DNPC, que incluye vacaciones y asuetos.</p>
<p>18. Se coordina con las comunidades y organizaciones locales para realizar el quehacer de Patrimonio Cultural Inmaterial.</p> <p>19. Se promociona, socializa y sensibiliza al público sobre Patrimonio Cultural Inmaterial y Memoria Histórica</p> <p>20. Se cuenta con un inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial a disposición del público</p>	<p>22. Falta de autorización y/o elaboración de Normativos y Reglamentos internos</p> <p>23. Carencia de un Sistema Informático – bases de datos-, para el adecuado manejo de la información contenida en Colecciones Nacionales.</p> <p>24. No contar con una LEPPCES actualizada en Patrimonio Cultural Inmaterial.</p> <p>25. Falta de personal para cumplir con solicitudes (declaratorias) ciudadanas.</p> <p>26. No contar con una ley especializada en PCI.</p> <p>27. No hay compromiso para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, PCI de América Latina (CRESPIAL).</p> <p>28. No tener apertura para gestionar con gobiernos locales, instituciones gubernamentales, ong´s, colectivos, etc.</p> <p>29. No tener autorizado el Manual para la Elaboración de inventarios, gestión para el reconocimiento y declaratorias de Bien Cultural y seguimiento de las medidas de Protección y Salvaguardia de Bienes Culturales.</p>

	<p>30. Falta de recurso financiero para impresión de material informativo sobre PCI.</p> <p>31. No contar con personal con conocimientos de patrimonio cultural edificado, en la Dirección de PCI.</p> <p>32. No contar con herramientas administrativas internas de PCI.</p>
	<p>33. No está habilitada la plataforma del Sistema de Información Cultural (SIC) para la promoción del inventario del PCI.</p> <p>34. No contar con una ley especializada en PCI.</p> <p>35. Insuficiente recurso humano y material para cubrir la demanda y necesidades de los diversos servicios.</p> <p>36. No tener un presupuesto asignado.</p> <p>37. No se cuenta con la jefatura de la Sub dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, ni de la Unidad de Conservación, lo que propicia que el personal técnico deba asumir tareas administrativas que no le competen.</p> <p>38. No se cuenta con suficiente personal técnico y administrativo en las diferentes áreas que conforman la Sub dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.</p> <p>39. Inadecuada ubicación geográfica entre la Sub dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana y las diferentes unidades involucradas en los procesos desarrollados.</p> <p>40. La mayoría de las veces no se proporciona transporte en fines de semana para actividades de la comunidad, realizadas anualmente.</p>

<p>de bienes culturales inmuebles, siempre y cuando sea debidamente gestionado.</p>	<p>cultural, por parte de la industria de la construcción, propietarios y municipalidades.</p>
<p>7. Existencia de mecanismos legales que permiten que el personal pueda gestionar y asistir a capacitaciones o especializaciones, internas o externas gestionados con recursos propios.</p>	<p>7. Falta de personal especializado en el área de cultura en otras instituciones del Estado involucradas en la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural.</p>
<p>8. Incremento en el interés académico por parte de las instituciones de educación superior, para realizar procesos, estudios o trabajos teóricos relacionados al patrimonio cultural inmueble.</p>	<p>8. Injerencia política en aspectos técnicos específicos de la naturaleza de la DNPC.</p>
<p>9. Creciente organización civil para la búsqueda de la protección del patrimonio cultural inmueble.</p>	<p>9. Entrada en vigencia de la Ley de Procedimientos Administrativos, que obliga a la institución a asumir procesos y plazos de respuesta para los que no se tiene capacidad.</p>
<p>10. Apoyo que brinda la Fiscalía General de la República en los procesos legales en contra de los usuarios que cometen delitos al patrimonio cultural edificado.</p>	<p>10. Aprobación del proyecto de Ley del Servicio Público, debido a la posibilidad de reducción de personal técnico con mayor experiencia dentro de la Dirección.</p>
<p>11. Identificación de la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana, dentro del gremio laboral y educativo como un área especializada en la protección, conservación, salvaguarda, fomento y difusión del patrimonio cultural inmueble.</p>	<p>11. Falta de comunicación y trabajo conjunto adecuado a nivel interinstitucional, para un correcto abordaje del tema de patrimonio cultural inmueble.</p>
<p>12. Interés por parte de gobiernos locales de apoyar procesos de descentralización para la normativa y regulación de intervenciones en el patrimonio cultural inmueble de los bienes que conforman sus municipios.</p>	<p>12. Falta de sensibilización a nivel educativo de la población en cuanto a la protección y conservación del patrimonio cultural inmueble.</p>
<p>13. Estar integrado en el CRESPIAL (capacitaciones virtuales, intercambio de experiencias, material bibliográfico, etc.)</p>	<p>13. Falta de líneas de financiamiento por parte de la Banca para la intervención del patrimonio cultural inmueble.</p>
<p>14. Posibilidad de obtención de fondos a través de la convención 2003</p>	<p>14. Desinterés por parte de los gobiernos locales para asumir su responsabilidad en la salvaguarda del patrimonio cultural inmueble de su jurisdicción.</p>
<p>15. Reconocimiento del trabajo realizado por la Subdirección de Patrimonio Cultural</p>	<p>15. Desastres naturales, casos fortuitos o antrópicos que destruyen el patrimonio cultural inmueble, o propician su deterioro por la falta de intervención oportuna.</p>
<p>15. Reconocimiento del trabajo realizado por la Subdirección de Patrimonio Cultural</p>	<p>16. Falta de profesionales capacitados y</p>



MINISTERIO
DE CULTURA

<p>Inmaterial, con las comunidades, gobiernos locales, instituciones gubernamentales, ONGs, colectivos, etc.</p> <p>16. Existen expresiones culturales por documentar, gestionar, promocionar, etc.</p> <p>17. Contar con servicio social por parte de las instituciones educativas en apoyo a las actividades</p> <p>18. Se obtiene asesoramiento de otras dependencias del Ministerio de Cultura</p> <p>19. Existen plataformas web del Ministerio de Cultura.</p>	<p>sensibilizados en la intervención de inmuebles con sistemas constructivos tradicionales.</p> <p>17. Falta de incentivos fiscales.</p> <p>18. Constante exposición a posibles demandas legales por la falta de una protección jurídica adecuada.</p> <p>19. Disminución del apoyo económico de parte de la cooperación internacional.</p> <p>20. Falta de formulación de normativas relacionadas a la protección del patrimonio cultural inmueble o modificación de las existentes por parte de los gobiernos locales y la Asamblea Legislativa.</p> <p>21. Falta de interés por parte del Órgano Legislativo para apoyar las propuestas brindadas por el Ministerio de Cultura a efectos de emitir Declaratorias de Centros y Conjuntos Históricos.</p> <p>22. Pérdida de las técnicas tradicionales en los procesos de construcción.</p> <p>23. Vandalismo en contra del patrimonio cultural inmueble, propiciando el tráfico ilícito.</p> <p>24. Existencia de organismos detractores que por intereses económicos se oponen a la debida gestión del patrimonio cultural inmuebles.</p> <p>25. Expresiones de PCI en riesgo de desaparición.</p> <p>26. Existen Declaratorias (PCI) por Decreto Legislativo que no cuentan con ficha de inventario ni medidas de protección</p>
--	--

IV.MATRIZ DE RIESGO

La matriz de riesgo de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, se ha conformado de tal manera que se especifican para cada uno de las Sud direcciones, los puntos a considerar que se describen a continuación:

1. Subdirección de Registro de Bienes Culturales

Subdirección de Registro de Bienes Culturales	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con recursos institucionales (financieros, tecnológicos y de transporte) necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección.	2	4	8
No contratación de recurso humano administrativo y de técnicos especializados para fortalecer las Unidades de la Dirección y para garantizar el relevo generacional sin detrimento de las actividades de la misma.	3	4	12
No contar con Normativas y manuales específicos o su actualización.	3	4	12
No contar con la colaboración de las Direcciones de área que intervienen en distintos procesos	2	4	8

2. Subdirección de Arqueología:

Subdirección de Arqueología	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con los recursos para la realización de las investigaciones arqueológicas de campo	3	3	9
No recibir apoyo financiero necesario para la obtención de insumos para la adecuación de la infraestructura que se acondicione para poder facilitar el acceso a los usuarios con capacidades especiales	3	3	9
No contar con transporte institucional para realizar las visitas de campo necesarias para la elaboración de propuesta de resolución interna y/o medidas de protección en zonas arqueológicas.	3	2	6
Falta de agilización y respuesta a solicitudes de compras, bienes y servicios gestionados a través de la UACI	3	3	9
Fenómenos naturales	3	3	9
Falta de presupuesto para la ejecución de investigaciones y proyectos de mejora de parques y sitios arqueológicos, así como, acciones de conservación de estructuras arqueológicas e inmuebles históricos patrimoniales.	4	4	16

3. Sub dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana:

Sub dirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con recursos institucionales (humano y tecnológico y logístico) para entrega de respuestas en tiempo a solicitudes de Autorización de Proyectos y Valoraciones Culturales.	4	4	16
No se cuenta con suficiente personal técnico, administrativo y obrero calificado en las diferentes áreas que conforman la Subdirección.	3	4	12
Insuficiente asignación de recurso financiero para la ejecución de proyectos enfocados a la conservación de los inmuebles administrados por la Institución	3	4	12
Deficiencia en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, que dificulta la protección al patrimonio cultural inmueble	3	4	12
Desastres naturales, causa fortuita o antrópica que destruyen el patrimonio cultural inmueble o propician su deterioro por falta de intervención oportuna.	3	3	9

Desinterés por parte de los gobiernos municipales en asumir la responsabilidad de protección y conservación del patrimonio edificado e inmueble que se emplaza dentro de su circunscripción	3	4	12
---	---	---	----

4. Sub dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles:

Sub dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles	PROBABILIDAD DE AMENAZA	MAGNITUD DE DAÑO	RESULTADO
Riesgos			
No contar con los recursos institucionales (humano y materiales) y de parte de los encargados de museos que no acaten las recomendaciones hechas en los reportes de los resultados encontrados en cada monitoreo.	3	4	12
No contar con los recursos institucionales (humano y tecnológico) y de parte de los encargados de museos que no acaten las recomendaciones hechas en los reportes de los condiciones encontradas en cada monitoreo	3	4	12
No contratación de recurso humano idóneo para el puesto, seleccionado por esta Sub dirección.	3	3	9

6. Sub dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial:

Sub dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial	Probabilidad de amenaza	Magnitud de daño	Resultado
Riesgos			
Transporte insuficiente para realizar actividades en horario laboral y/o en fin de semana y feriado.	4	4	16
Expresiones de PCI en riesgo de desaparición	4	3	12
Poco interés de actores nacionales y locales en el tema PCI	3	4	12

V. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES

La matriz de Acciones Contingenciales de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, se ha conformado de tal manera que se especifican para cada uno de las Subdirecciones los puntos a considerar que se describen a continuación:

1. Dirección de Registro de Bienes Culturales:

Riesgos	Acciones contingenciales
---------	--------------------------

<p>1. No contar con recursos institucionales (financieros, tecnológicos y de transporte) necesarios para el desarrollo de las actividades de la Dirección.</p>	<p>Crear un mecanismo de gestión de los recursos (Tecnológico y de transporte) y articulación con otras instituciones.</p>
<p>2. No contar con recursos institucionales (humano administrativo y técnico especializado).</p>	<p>Búsqueda de mecanismos internos para solucionarlos</p>
<p>3. No contar con la colaboración de las Subdirecciones de área que intervienen en diferentes procesos.</p>	<p>Mantener informados a los Jefes de Subdirecciones de área y correspondientes involucrados, a fin de comunicar los avances y logros de los productos.</p>

2. Subdirección de Arqueología:

Riesgos	Acciones contingenciales
<p>1. No contar con los recursos para la realización de las investigaciones arqueológicas de campo</p>	<p>Readecuar los planes de trabajo acoplándose a los recursos disponibles.</p>
<p>2.No recibir apoyo financiero necesario para la obtención de insumos para la adecuación de la infraestructura que se acondicione para poder facilitar el acceso a los usuarios con capacidades especiales</p>	<p>Búsqueda de mecanismos internos para la realización de obras orientadas a facilitar el acceso y aclimatación a los usuarios con capacidades especiales, utilizando recursos y/o reutilización de materiales existentes.</p>
<p>3. No contar con transporte institucional para realizar las visitas de campo necesarias para la elaboración de propuesta de resolución interna y/o medidas de protección en zonas arqueológicas.</p>	<p>Hacer uso de herramientas de Geo posicionamiento y aplicaciones de ubicación, para realizar la delimitación de las áreas necesarias para la elaboración de los documentos.</p>
<p>4. Falta de agilización y respuesta a solicitudes de compras, bienes y servicios gestionados a través de la UACI.</p>	<p>Seguimiento permanente a requerimientos ingresados a la UACI</p>
<p>5. Fenómenos naturales</p>	<p>Identificación de amenazas naturales al entorno de Parques y Sitios Arqueológicos, a fin de poner en práctica</p>

planes que contrarresten la vulnerabilidad.

6. Falta de presupuesto para la ejecución de investigaciones y proyectos de mejora de parques y sitios arqueológicos, así como, acciones de conservación de estructuras arqueológicas e inmuebles históricos patrimoniales.

Buscar los recursos necesarios a través de gestión a nivel interno como externo (empresas privadas e instituciones del Estado).

3. Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana:

Riesgos	Acciones contingenciales
1. No contar con recursos institucionales (humano y tecnológico y logístico) para entrega de respuestas en tiempo a solicitudes de Autorización de Proyectos y Valoraciones Culturales	Búsqueda de mecanismos internos para solventar la falta de recursos: gestión de la DNPC para la asignación de presupuesto para la contratación de personal técnico, jurídico y logístico.
2.No se cuenta con suficiente personal técnico, administrativo y obrero calificado en las diferentes áreas que conforman la Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana.	Apoyo temporal y limitado a través de universidades, al área técnica; y búsqueda por parte de la DNPC de mecanismos de contratación a través de otras modalidades (servicios profesionales u otros).
3.Insuficiente asignación de recurso financiero para la ejecución de proyectos enfocados a la conservación de los inmuebles administrados por la Institución	Presentación de solicitudes de adquisición de bienes, obras y servicios, con memorándums que respalden la importancia del requerimiento que se presenta ante las autoridades, para que identifiquen la necesidad de lo solicitado
4.Deficiencia en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, que dificulta la protección al patrimonio cultural inmueble	Participación en la elaboración de la propuesta de reforma que actualmente dirige la DNPC, en lo relativo a procesos de tramitología y plazos de respuesta.
5.Desastres naturales, causa fortuita o antrópica que destruyen el patrimonio cultural inmueble o propician su deterioro por falta de intervención oportuna.	Identificación de amenazas naturales al entorno de Monumentos, Centros y/o Conjuntos Históricos con las municipalidades, a fin de promover la elaboración de planes y estrategias que contrarresten dicha vulnerabilidad.

6. Desinterés por parte de los gobiernos municipales en asumir la responsabilidad de protección y conservación del patrimonio edificado e inmueble que se emplaza dentro de su circunscripción

Promover el interés de los gobiernos locales a través de charlas de sensibilización y reuniones conjuntas para la formulación de convenios o acuerdos interinstitucionales a través de los cuales se busque la conformación de oficinas técnicas para la transferencia de competencias de normativa y gestión de su patrimonio inmueble.

4. Subdirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles:

Riesgos	Acciones contingenciales
1. No contar con los recursos institucionales (humano y materiales) y que no se tomen todas las medidas y sugerencias para la conservación de los bienes culturales muebles (arqueológicas, esculturas religiosas, murales, etc.)	Búsqueda de mecanismos internos y externos para proveer los materiales y recursos humanos necesarios, además hacer conciencia a los propietarios o custodios del bien.
2. No contar con los recursos institucionales (humano y tecnológico) y de parte de los encargados de museos que no acaten las recomendaciones hechas en los reportes de los condiciones encontradas en cada monitoreo.	Apoyar con recursos de la Subdirección para acciones mínimas de apoyo. Monitorear recomendaciones
3. No contratación de recurso humano idóneo para el puesto, seleccionado por la Subdirección.	Búsqueda de mecanismos de contratación a través de otras modalidades (contratos y/o servicios profesionales)

5. Sub dirección de Patrimonio Cultural Inmaterial:

Riesgos	Acciones contingenciales
1. Transporte insuficiente para realizar actividades en horario laboral y/o fin de semana y feriado	Remitir programación a la DNPC con anticipación para su debida asignación por parte de la Unidad de Logística

2. Expresiones de PCI en riesgo de desaparición

Identificación y documentación de manifestaciones en riesgo.

3. Poco interés de actores nacionales y locales en el tema PCI.

Sensibilización para actores nacionales y locales en PCI.

VI. APROBACION.

El presente plan, entrará en vigencia a partir de la autorización del Ministerio de Cultura.

Autorizado: _____

Lic. Suecy Callejas Estrada
Ministra de Cultura.



Revisado: _____

Lic. Claudia de Iglesias
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional



Formulado y elaborado: _____

Arq. María Isaura Aráuz
Directora Nacional de Patrimonio Cultural.

Jefes de Subdirecciones:

Arq. Sandra Alarcón.
Lic. Jorge Antonio Orellana.
Lic. Ana Mata Parducci.

Jefes de Unidad y Técnicos Colaboradores

Lic. Oscar Camacho
Lic. Julio Alvarado
Arqta. Eva Hernández
Arq. Xóchilt Siliezar

Enlaces y Técnicos colaboradores de las Subdirecciones de área:

Arq. Flor América Hernández.
Lic. Claudia de Padilla.
Tec. Ana Guadalupe Zetino.
Ing. Luis Galdámez
Lic. Yaneth Flamenco.

Apoyo Técnico de la Dirección Nacional: _____

Arq. Lilly Lemus de Baños

MAY 2020

Fecha de autorización: _____



MINISTERIO
DE CULTURA

VII. CRONOGRAMAS

(Firmados y sellados por los jefes de Subdirecciones y Directora Nacional):

1. Subdirección de Arqueología
2. Subdirección de Bienes Culturales Inmuebles y Gestión Urbana
3. Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial
4. Subdirección de Registro de Bienes Culturales.
5. Subdirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles.

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBDIRECCIÓN DE ARQUEOLOGÍA
CRONOGRAMA 2020

CÓDIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCION	NÚMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES											
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMB	DICIEMBR
GE	Establecido el marco legal vigente relacionado al Patrimonio Cultural de El Salvador, revisado, analizado, modificado y presentado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a diciembre 2021	Marco legal revisado, analizado, modificado y presentado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos			2	\$0.00												2
	Revisión artículos específicos de la LEPPCES y su Reglamento, que refuerzan la base legal de los trámites y servicios que se diligencian en la DNPC		Propuesta de artículos específicos, remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural; Equipo de Subdirectores de área y/o Jefe de Unidades; con el acompañamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura	1	\$0.00												1
	Revisión de la LEPPCES y su Reglamento, para su propuesta de modificación		Documento de revisión propuesto entregado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural; Equipo de Subdirectores de área y/o Jefe de Unidades; con el acompañamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura	1	\$0.00												1
GE	Propuesta de inscripción del patrimonio cultural inmaterial nacional, en la lista representativa del PCI de la Humanidad; así como propuesta de incorporado el sitio arqueológico Ciudad Vieja, en la lista Indicativa del Patrimonio Mundial, a diciembre 2022	Documento de propuesta elaborado			1	\$0.00												1
	Elaboración de insumos técnicos para el reconocimiento como bien cultural del Sitio Arqueológico		Informe técnico para declaratoria	David Messana y Shione Shibata	1	\$0.00												1
GE	Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			4	\$3,200		1					1				1	1
	Taller de Arqueología del Área Intermedia		Informe del Taller	Margarita Morán y Miriam Méndez	1	\$200.00		1										
	Jornadas de Arqueología		Lista de asistencia	Miriam Méndez y Margarita Morán	2	\$0.00							1					1
	Acciones de Conservación y Restauración en estructuras arqueológicas de parque arqueológico Tazumal (*)		Informes presentados	Shione Shibata	1	\$3,000.00											1	
GE	Ejecución de al menos 647 acciones de protección y Conservación del Patrimonio Cultural para Junio 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			121	\$0.00	13	10	5			12	12	12	13	14	14	16
	Ejecución de trámites de Valoraciones Culturales		Informe mensual	Oscar Camacho	118	\$0.00	13	10	5			12	12	12	12	13	13	16
	Elaboración de insumos técnicos para la declaratoria como Bien Cultural de Sitios Arqueológicos San Andrés, Gruta del Espíritu Santo y Tazumal; así como establecimiento de medidas de protección		Informes Técnicos	Margarita Morán, Miriam Méndez y Oscar Camacho	3	\$0.00								1	1	1		
GE	Ejecutadas las Acciones de desinfección y bioseguridad en el Palacio Nacional, Ex Casa Presidencial y Parques Arqueológicos, debido a la Pandemia COVID 19	Acciones de desinfección y bioseguridad implementadas			1	\$0.00							1					
	Diseño de adaptación de espacios y requerimientos a nuevas condiciones de visitas diferenciando espacios cerrados y abiertos		Diseños de adaptación de espacios presentados a la DNPC; o Diseños gráficos presentados a la DNPC; o implementación de diseño de adaptación de espacio; o implementación de diseños gráficos	Directora Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirecciones de áreas, Administradores de espacios, Técnicos responsables de los espacios; diseñadora gráfica	1	\$0.00							1					
GE	Ejecutadas las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad	Acciones administrativas bajo el esquema de desinfección y bioseguridad			1	\$0.00						1						



**MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE BIENES CULTURALES, INMUEBLES Y GESTIÓN URBANA**

CRONOGRAMA 2020

CÓDIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES												
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
GE	Establecido el marco legal vigente relacionado al Patrimonio Cultural de El Salvador, revisado, analizado, modificado y presentado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a diciembre 2021.	Marco legal revisado, analizado, modificado y presentado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos			2	\$0.00													2
	Revisión artículos específicos de la LEPPCES y su Reglamento, que refuerzan la base legal de los trámites y servicios que se diligencian en la DNPC		Propuesta de artículos específicos, remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural; Equipo de Subdirectores de área y/o Jefe de Unidades; con el acompañamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura	1	\$0.00													1
	Revisión de la LEPPCES y su Reglamento, para su propuesta de modificación		Documento de revisión propuesto entregado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural; Equipo de Subdirectores de área y/o Jefe de Unidades; con el acompañamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura	1	\$0.00													1
GE	Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			4	\$0.00								1	1	1			1
	Desarrollo de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración de la Ex Casa Presidencial.		Informe Técnico de avance de Obras	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	2	\$0.00									1				1
	Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil o instituciones vinculadas a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Edificado, mediante el acompañamiento en el proceso de gestión y monitoreo de la ejecución de proyectos del Programa de Transferencia de Recursos (PTR).		Informe técnico final	Arq. Rolando Polanco (UCRBCI)	2	\$0.00								1			1		
GE	Ejecución de al menos 647 acciones de protección y Conservación del Patrimonio Cultural para Junio 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			16	\$0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1		3
	Gestión de trámites para la Autorización de Proyectos y emisión de Valoraciones Culturales para Edificaciones o Inmuebles o por Proyectos de Interés Turístico Nacional, a través de Resoluciones, autorización de planos o constancia de finalización de obras según corresponda.		Informe mensual para reporte a la DNPC en el que se enlisten las Resoluciones, Planos Autorizados o Constancias de finalización de obras emitidas	Arq. Astrid Rubio, Arq. Marlon Angulo, Arq. Osmaro Quintanilla, Arq. Mario Chacón, Arq. José Santos y Arq. Ricardo Rodríguez / Revisión y Visto Bueno: Arq. Eva Hernández (UIA)/ Elaboración de Resoluciones: Lic. Luis Urbina	12	\$0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Elaboración de borradores de Resolución Interna de Declaratorias como Bien Cultural y establecimiento de sus respectivas Medidas de Protección.		Borrador de Resolución Interna remitido a la DNPC	Elaboración del Procedimiento de Declaratorias y Medidas de Protección: Arq. Xóchitl Silliezar (UPIBCI)/ Revisión y Visto Bueno Jurídico: Lic. Luis Urbina	4	\$0.00									2				2
GE	Ejecutadas las Acciones de Proyectos Especiales definidos por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Acción de Proyecto Especial Ejecutada			3	\$ 18,645.00								1	1			1	
	Contratación de Servicio de Diseño, Desarrollo e Implementación de Sistema de Ventanilla Única para la gestión de Valoración Cultural y Aprobación de Proyectos		Acta de Recepción del servicio contratado	Unidad de Protección e Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles, Arq. Xochitl Silliezar	3	\$ 18,645.00								1	1			1	
GE	Ejecutadas las Acciones de desinfección y bioseguridad en el Palacio Nacional, Ex Casa Presidencial y Parques Arqueológicos, debido a la Pandemia COVID 19	Acciones de desinfección y bioseguridad implementadas			1	\$0.00								1					



	Diseño de adaptación de espacios y requerimientos a nuevas condiciones de visitas diferenciando espacios cerrados y abiertos		Diseños de adaptación de espacios presentados a la DNPC; o Diseños gráficos presentados a la DNPC; o implementación de diseño de adaptación de espacio; o implementación de diseños gráficos	Directora Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirecciones de áreas, Administradores de espacios, Técnicos responsables de los espacios; diseñadora gráfica	1	\$0.00													1
GE	Ejecutadas las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad	Acciones administrativas bajo el esquema de desinfección y bioseguridad			1	\$0.00													1
	Gestionar los insumos necesarios de desinfección y bioseguridad para el personal de la DNPC		Solicitudes para la Adquisición de Compra, Bienes y Servicios presentados a la UACI; o Notas de gestión de solicitud de compras.	Directora Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirectores de área y Jefes de Unidad y Administradores de espacios; Técnico del Proyecto de Conservación del Palacio Nacional	1	\$0.00													1
GE	Desarrollo de al menos 57 acciones encaminadas a la puesta en valor de parques arqueológicos estatales, a junio 2024	Número de Acciones realizadas en los parques arqueológicos para la puesta en valor			3	\$0.00			1			1							1
	Formulación de dos proyectos de mejoramiento para la infraestructura de los Parques Arqueológicos San Andrés y Tazumal.		Remisión de carpeta técnica a la DNPCN	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	2	\$0.00						1							1
	Administración de Contratos (Monitoreo / Supervisión) de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura de los Parques Arqueológicos Estatales.		Acta de Recepción Final de Proyecto	Arq. Oscar Iván Sánchez (UCRBCI)	1	\$0.00			1										
GE	Ejecutadas las acciones de Conservación y Mantenimiento de la infraestructura de los 3 Teatros Nacionales, a diciembre 2024	Número de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los 3 Teatros Nacionales			11	\$0.00			2			2			1	2	1	1	2
	Formulación del proyecto "Suministro e instalación de aire acondicionado en el Teatro Francisco Gavidia de San Miguel".		Carpeta Técnica remitida a la DNPC	Arq. Rosmeri de Reyes (UCRBCI)	1	\$0.00													1
	Desarrollo de acciones permanentes para protección, conservación y/o restauración de los tres Teatros Nacionales.		Informe Técnico de avance de Obras	Arq. Rolando Polanco y Arq. Rosmeri de Reyes (UCRBCI)	8	\$0.00			2			2			2				2
	Formulación de proyecto para la reparación de la cubierta del Teatro Nacional de Santa Ana.		Carpeta Técnica remitida a la DNPC	Arq. Rolando Polanco (UCRBCI)	1	\$0.00											1		
	Formulación de proyecto para la habilitación de la accesibilidad universal en el Teatro Nacional de Santa Ana.		Carpeta Técnica remitida a la DNPC	Arq. Rolando Polanco (UCRBCI)	1	\$0.00							1						
GE	Ejecutadas las acciones de carácter permanente de Protección y Conservación en el Palacio Nacional	Número de acciones permanentes de protección y conservación en el Palacio Nacional			5	\$0.00			1			2			1				1
	Formulación y ejecución del proyecto "Suministro e Instalación de Reflectores para Iluminación del Jardín Interior del Palacio Nacional".		Entrega de Acta de Recepción Final a UACI	Arq. Rosmeri de Reyes (UCRBCI)	1	\$0.00						1							
	Desarrollo de acciones permanentes para la protección, conservación y/o restauración del Palacio Nacional.		Informe Técnico de avance de Obras	Arq. Rosmeri de Reyes (UCRBCI)	4	\$0.00			1			1			1				1
GO	R1. Ejecutadas las acciones de Proyectos especiales definidos por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	Acciones de Proyectos Especiales ejecutadas			13	\$ 97,067.00						2	1	4	1	1	1	1	2
	1.1. Evaluación Técnica del "Proyecto de rehabilitación integral y sostenible del edificio del Ex Cine Libertad y su entorno urbano", en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.		Informes de seguimiento	Arq. Xóchilt Sillézar (UPIBCI) / Apoyotécnico de la UCRBCI	2	\$0.00						1							1
	1.2. Seguimiento a Proyectos de Cooperación.		Informes de seguimiento	Arq. Erick Orellana (UCRBCI)	8	\$0.00						1	1	1	1	1	1	1	1
	1.3. Levantamiento y actualización del Inventario de Equipos y herramientas de la Escuela Taller de Artes y Oficios Tradicionales de El Salvador.		Listado de asistencia e Inventario actualizado	Arq. Erick Orellana (UCRBCI)	1	\$0.00								1					



	Gestionar los insumos necesarios de desinfección y bioseguridad para el personal de la DNPC		Solicitudes para la Adquisición de Compra, Bienes y Servicios presentados a la UACI; o Notas de gestión de solicitud de compras.	Directora Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirectores de área y Jefes de Unidad y Administradores de espacios; Técnico del Proyecto de Conservación del Palacio Nacional	1	\$0,00							1					
GE	Realizado al menos 36 acciones que contribuyan al rescate, valorización y preservación de la Memoria Histórica del país, para junio de 2024	Número de acciones realizadas que contribuyen al rescate, valorización y preservación de la Memoria Histórica del país			13	\$0,00			1			4	1	1	1	1	2	2
	Elaborar material para difusión y sensibilización de lugares de memoria histórica declarados bien cultural.		Material para difusión y sensibilización elaborado	Johana Marroquín	6	\$0,00						1	1	1		1	2	
	Seguimiento al programa de desarrollo integral del Mozote y lugares aledaños		Informes y actas de reuniones	Astrid Francia, Ana Mata	4	\$0,00			1			1			1			1
	Declaratorias de lugares de memoria histórica		Expedientes elaborados	Johana Marroquín, Ana Mata	3	\$0,00						2						1
GO	R.1 Implementar el Sistema Institucional de Archivos de acuerdo a nivel de desarrollo de cada unidad	Sistema de archivo institucional implementado en SDPCI			12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	1.1. Organizar y elaborar inventarios de cada serie documental contenidas en la tabla de clasificación documental		Archivos organizados e inventariados	Luis Galdámez	12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GO	R.2. Revisión de los informes de seguimiento al POA de las Subdirecciones de Patrimonio Cultural	Informe revisados			240	\$0,00	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
	2.1. Recepción de los informes de seguimiento al POA		Informe recibidos	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	2.2. Cotejar los informes recibidos con lo planificado en el cronograma		Informes revisados	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	2.3. Notificar a los enlaces de las subdirecciones sobre observaciones en el informe		Notificaciones recibidas	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	2.4. Enviar el consolidado de los informes de seguimiento a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural para su respectiva remisión al área de planificación		Consolidado enviado	Luis Galdámez	60	\$0,00	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
GO	R.3 Ingreso de los informes de seguimiento al POA de PCI al SISE 2.0	Informes ingresados			24	\$0,00	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	3.1. Revisión y aprobación de consolidados por subdirectora de PCI		Informe revisado y aprobado para su ingreso al SISE	Ana Mata	12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3.2. Ingreso al SISE 2.0		Reporte impreso	Luis Galdámez	12	\$0,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

* No se cuenta con presupuesto asignado

Nombre de subdirectora que autoriza: Lic. Ana Mata Parducci
Firma y sello:

[Firma manuscrita]

Visto Bueno de Directora Nacional: Arq. María Isaura Aráuz
Firma y sello:

[Firma manuscrita]



GO	R.1 Implementado el Sistema Institucional de Archivos de acuerdo al nivel de desarrollo de cada unidad	Sistema de Archivo institucional implementado en la DRBC			1	\$0.00												1
	1.1 Realizar 1ª fase de digitalización del archivo histórico del inventario de la Colección Nacional de Arqueología		Documentos Digitalizados	América Hernández	1	\$0.00												1
GO	R.2 Patrimonio Cultural y Natural revitalizado y protegido	Patrimonio cultural y natural revitalizado y protegido			29	\$0.00	3	6	5	1	2	1	2	2	2	1	3	1
	2.1. Documentado el ingreso y salida de piezas de colecciones nacionales de arqueología, historia y etnografía, de los depósitos		Documentos e Informes	Jorge Rubio	3	\$0.00	1	1	1									
	2.2. Atención a Técnicos e Investigadores en actividades relacionadas con las colecciones nacionales en los depósitos.		Documentos o informes	Jorge Rubio, Ismael Diaz	3	\$0.00	1	1	1									
	2.3. Monitoreo de Temperatura y Humedad Relativa en Depósitos de Colecciones Nacionales		Formulario de Control de T. y HR.	Jorge Rubio, Ismael Diaz	3	\$0.00	1	1	1									
	2.4. Elaboración y/o actualización de normativas, reglamentos, manuales y otros, de la Dirección de Registro de Bienes Culturales		Borradores de manuales / normativas.	América Hernández, Alicia Pino, Sandra Alarcón, Celina Ganuza, Jorge Rubio	2	\$0.00							1				1	
	2.5. Representación institucional y acciones de protección del PC en el marco del Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario		Convocatorias o listados de asistencia o informes.	Alicia Pino, Sandra Alarcón, Celina Ganuza	8	\$0.00		2	1	1	1		1		1		1	
	2.6. Elaboración de acciones encaminadas a la difusión del Patrimonio Cultural con Declaratoria Legal.		Gestiones de publicación del patrimonio cultural declarado.	América Hernández, Alicia Pino	10	\$0.00		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1

* No se cuenta con presupuesto asignado

Nombre de Subdirector que autoriza:
Firma y Sello

Arq. Sandra Alarcón

Visto Bueno Directora Nacional:
Firma y Sello

Arq. Maria Isaura Aráuz Q.



Ministerio de Cultura
 DIRECCION NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 Nombre de la Unidad Organizativa: SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES MUEBLES
 CRONOGRAMA 2020

CÓDIGOS	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCION	NÚMERO DE DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES															
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE				
GE	Establecido el marco legal vigente relacionado al Patrimonio Cultural de El Salvador, revisado, analizado, modificado y presentado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a diciembre 2021	Marco legal revisado, analizado, modificado y presentado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos			2	\$0.00																2
	Revisión artículos específicos de la LEPPCES y su Reglamento, que refuerzan la base legal de los trámites y servicios que se diligencian en la DNPC		Propuesta de artículos específicos, remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural; Equipo de Subdirectores de área y/o Jefe de Unidades; con el acompañamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura	1	\$0.00																1
	Revisión de la LEPPCES y su Reglamento, para su propuesta de modificación		Documento de revisión propuesto entregado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Arq. María Isaura Aráuz, Directora Nacional de Patrimonio Cultural; Equipo de Subdirectores de área y/o Jefe de Unidades; con el acompañamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura	1	\$0.00																1
GE	Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del patrimonio cultural para junio de 2024	Número de acciones realizadas para la protección y conservación del patrimonio cultural			41	\$0.00	1			3												37
	Conservación y/o restauración de Bienes Culturales Muebles con valor cultural		fichas clínicas, fotografías y/o expedientes	Responsables: Lic. Jorge Orellana, Lic. Wilson Alfaro, Lic. Henry Sermeño, Tec. Misael Cuellar, Arqta. Amanda Iraheta y Tec. Guadalupe Zetino	30	\$0.00	1			1												28
	Ejecutar monitoreo para la conservación preventiva de los bienes culturales muebles que se encuentran en salas de exposición permanente en el MUNA, Museo Regional de Oriente y Museo de Sitio Arqueológico en San Andrés		informes	Lic. Henry Sermeño y Lic. Jorge Orellana	5	\$0.00				2												3
	Ejecutar visitas técnicas para evaluación de estado de conservación de los bienes culturales muebles		informes	Lic. Jorge Orellana, Lic. Wilson Alfaro, Tec. Misael Cuellar	6	\$0.00																6
GE	Ejecutadas las acciones administrativas, bajo el esquema de desinfección y bioseguridad	Acciones administrativas bajo el esquema de desinfección y bioseguridad			1	\$0.00							1									
	Gestionar los insumos necesarios de desinfección y bioseguridad para el personal de la DNPC		Solicitudes para la Adquisición de Compra, Bienes y Servicios presentados a la UAC; o Notas de gestión de solicitud de compras.	Directora Nacional de Patrimonio Cultural, Subdirectores de área y Jefes de Unidad y Administradores de espacios; Técnico del Proyecto de Conservación del Palacio Nacional	1	\$0.00							1									
GO	R1. Implementar el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, SIGDA, en el Ministerio de Cultura, según cada unidad	Documentos organizados, separados y seleccionados de acuerdo a la normativa Nacional de Archivo			6	\$0.00				1	1	1					1	1				1
	1.1 Elaborar inventarios de cada serie documental contenidas en la Tabla de Clasificación Documental		Inventario por serie documental	Guadalupe Zetino	5	\$0.00				1	1	1					1	1				
	1.2. Realizar la valoración documental por serie documental y elaborar la tabla de Plazos de Conservación (TPCD)		Formulario para la valoración y selección documental	Guadalupe Zetino	1	\$0.00																1

* No se cuenta con presupuesto asignado

Nombre de Subdirector que autoriza: Lic. Jorge Antonio Orellana
 Firma y Sello

Visto Bueno Directora Nacional: Arq. María Isaura Aráuz
 Firma y Sello

